Consejo Seccional de la Judicatura de Santander

Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres

Radicado Nº: 686554089001-**2017-00057**-00
Proceso: PERTENENCIA
Demandante: ABELARDO MANCIPE RAMIREZ – ANGELICA ESTELA CAVIDES
Demandado: MARIA MARGARITA SANCHEZ NUÑEZ – SERGIO IVAN SANCHEZ SOLANO
PERSONAS INDETERMINADAS

Pasa al Despacho de la Señora Juez para lo que estime conveniente proveer, informando que revisada la página del Consejo Superior de la Judicatura, se constató que el apoderado judicial de la parte demanda se encuentra suspendido por el término de un (1) año. Sabana de Torres, 08 de junio de 2021.

SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
Secretario.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Sabana de Torres, ocho (08) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial y el memorial que antecede, se hace imposible realizar la diligencia programada para el día diez (10) de junio del año en curso, atendiendo que el apoderado judicial de la parte demandada se encuentra inhabilitado para ejercer su profesión, de contera, en aras de no vulnerar el debido proceso y el derecho a la defensa, se procederá a fijar nueva fecha y hora para realizar la inspección judicial según lo establece el numeral 9 del artículo 375 del C.G.P.; no sin antes requerir al abogado JAIME SANCHEZ NARANJO para que allegue renuncia o contrario sensu sustitución de poder, por secretaria líbrese el exhorto respectivo para seguir con el trámite del proceso.

En ese sentido atendiendo la disponibilidad en la agenda del Despacho se señala nueva fecha para el TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA 09:00 A.M., para llevar a cabo la diligencia antes mencionada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

YACKELYN ARCE HERNANDEZ
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANA DE TORRES

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado: **https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres** hoy **09 de JUNIO de 2021**. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.

SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
SECRETARIO